

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, Julio veintiocho (28) del dos mil veintiuno

ORDINARIO LABORAL. RADICADO. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2017-00375-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, el mismo, INFORMÁNDOLE que se liquidaron las costas del proceso. Paso así mismo solicitud de entrega de dinero a la parte actora (Archivo No.24). Sírvese proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe que antecede, SE APRUEBAN las costas, liquidadas por la Secretaría del Despacho, de fecha 28 de los corrientes, dentro del proceso de la referencia, por encontrarse ajustadas a derecho. (artículo 366 del Código General del Proceso).

De otra parte y conforme a solicitud que elevara el apoderado de la parte actora, mediante escrito obrante en Archivo No.24 del expediente digital, y comoquiera que se encuentra consignada por la parte vencida, en este caso, la demanda COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA S.A. y a favor del demandante, señor EDGAR ANCIZAR HERRERA, la suma de \$8.810.566.00, representados en el Depósito Judicial No.454010000567585.

Se DISPONE la entrega de los dineros consignados por cuenta de la presente causa judicial, al abogado MARIO ANDRÉS CADENA, con C.C. No. 1094919498, con facultad para recibir (fl.8).

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa anotación en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

28/07/2021

Caf

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ae5b13a4afcb5ff5196e0a8a8c06220ad5ec0657b4ea209e2f5413ff78a1ccd

Documento generado en 28/07/2021 04:26:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, Julio veintiocho de dos mil veintiuno
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2017-00375-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

COSTAS EN 1ª INSTANCIA A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA DEMANDADA COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA S.A.

Agencias en Derecho (Archivo 02)..... \$1.000.000,00

SON: UN MILLON DE PESOS MCTE. (\$1.000.000.00).

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Firmado Por:

**MARIA CIELO ALZATE FRANCO
SECRETARIO
JUZGADO 003 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e77d06b72b0d7fa6bd87e775688eb52e5007fff370d245c5db6546615cc47cf2

Documento generado en 28/07/2021 12:39:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>